

EXP-UNC: 0045294/2018

Córdoba, 20 FEB 2019

VISTO

La nota presentada por la Subsecretaria de Extensión, donde solicita la contratación de la Sra. María Dolores Otero Gruer, DNI: 32.346.286, para dictar el seminario taller "Encuadernación Artesanal Japonesa + Xilografía", correspondientes a los seminarios intensivos de verano 2019 en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal N°762/2018 se designó a la Sra. María Dolores Otero Gruer para dictar dicho seminario.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-32346286-6.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de la Sra. María Dolores Otero Gruer, DNI: 32.346.286, para dictar el seminario taller "Encuadernación Artesanal Japonesa + Xilografía" en la Facultad de Artes, a realizarse del 18 al 22 de febrero de 2019, con una carga horaria total de 10 horas y por un monto del 70 % de lo efectivamente recaudado en el curso, si el cupo de alumnos es menor a 5 y de pesos cuatro mil (\$4.000) si el cupo de alumnos es superior a 5 alumnos.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12, recursos propios de la Secretaría de Extensión. .

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
do

0022


Cr. Nicolás Oria
Secretario de Gestión y Planificación
Facultad de Artes – UNC




Mgten Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba